



“La Universidad Internacional de La Rioja ofertará Ciencias Ambientales para el año 2011”

La Tribuna

Ambientólogo/a estás leyendo el nuevo boletín de la CECCAA. Herramienta que esperamos sea útil, rápida, directa y dinámica.

A través de este boletín pretendemos acercar a todos vosotros las últimas novedades, ventajas, acciones y actividades que desarrolla la CECCAA intentando de este modo una mayor difusión e información de los mismos, así como un mayor contacto e implicación de los socios en los distintos aspectos de la Coordinadora gracias a su mejor comunicación.

Pretendemos que este boletín sea editado al menos dos veces al mes para mantener un pleno dinamismo en la comunicación de la CECCAA con todos sus miembros.

Esperando una gran acogida.

Un Cordial Saludo.

EnCECCAAte

ORGANIGRAMA CECCAA

La Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales cuenta con 4 grupos de trabajo:

1. **Comisión académica:** que vela por los intereses de los ambientólogos en la formación de la titulación y másteres asociados en las universidades.
2. **Comisión profesional:** que vela por los intereses y la promoción de la figura del ambientólogo en el mercado laboral tanto de índole público como privado.
3. **Comisión de colegios:** que vela por el desarrollo, promoción y coordinación de los colegios profesionales de ambientólogos en el conjunto del Estado.
4. **Comisión de comunicación:** que vela por la buena comunicación interna y externa de la Coordinadora.

Desde la Coordinadora invitamos a participar a todos los ambientólogos en la CECCAA a través de sus asociaciones miembro.

JAPCA

Los pasados días 1 y 2 de Noviembre se desarrollaron en Madrid las XIII Jornadas Académico Profesionales de Ciencias Ambientales. Esta reunión semestral es un punto de encuentro para evaluar las acciones tomadas a lo largo de los últimos seis meses, proponer nuevas tareas y definir las líneas de actuación futuras de la Coordinadora. Además sirve de punto de unión entre las distintas asociaciones que forman parte de la Coordinadora.

Algunos de los temas más importantes desarrollados en estas jornadas fueron:

La actualización de las atribuciones del ambientólogo, la Guía CECCAA sobre los nuevos grados en Ciencias Ambientales, estado de los colegios profesionales, AMBIENTALIA (Congreso Internacional de Sostenibilidad), ...

VARIOS CECCAA

CECCAA es Miembro fundador de la Fundación Clima.

Infórmate de las ventajas de formación para los socios de la CECCAA.

Publicación del Censo definitivo de Profesionales Ambientólogos de Andalucía

Actualización del Catálogo de Ocupaciones

DIRECTIVA 2008/99/CE Protección del medio ambiente mediante el Derecho penal

I ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ZONA NORTE

LA UNED PIDE DISCULPAS A LA CECCAA

ASÓCIATE

Si quieres participar en la CECCAA contacta con tu asociación más cercana.



Actualidad

CONAMA 9

El Mayor evento medioambiental estatal, el Congreso Nacional de Medioambiente retomó su andadura en diciembre. La CECCAA participó de forma activa en el mismo a través de distintas actividades previas al mismo, ofreciendo ventajas de asistencia para los socios y a través de un stand dentro del propio CONAMA.

ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO DE OCUPACIONES

La Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales se propone actualizar el listado de las ocupaciones laborales que puede tener un ambientólogo/a y aprovechar la oportunidad para realizar un sondeo de ocupación. Con este fin os pedimos vuestra colaboración. Únicamente hay que contestar al cuestionario cuyo link se encuentra a continuación (**tiempo estimado menor a 5 min.**):

<http://www.ceccaa.com/encuestaocupaciones>

I ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ZONA NORTE

Tal y como se propuso en las últimas JAPCA se celebró en Logroño el **I Encuentro de Asociaciones de Ciencias Ambientales de la zona Norte**. El objetivo del evento es motivar/activar la participación de las distintas asociaciones y unir fuerzas e ideas de trabajo conjunto.

Si quieres publicitar cualquier actividad de tu asociación a través de este boletín de manera totalmente gratuita no lo dudes.

Manda cualquier noticia de actualidad a servicios@ceccaa.com

E.E.E.S.

El Espacio Europeo de Educación superior

Tras varios años de mucho trabajo y lucha por parte de la CECCAA el proceso de Bologna esta llegando a su final asegurándose el mantenimiento de nuestra titulación así como su importante valor multidisciplinar dentro del campo de las Ciencias Experimentales.

No obstante desde la CECCAA se sigue trabajando por el desarrollo de los mejores grados posibles de Ciencias Ambientales por lo que en los últimos meses se han llevado a cabo dos importantes acciones:

1. La presentación de la 2ª Guía CECCAA sobre el Grado en CCAA, que esta siendo presentada en las universidades para su utilización en el desarrollo de las nuevas titulaciones.
2. La **colaboración con la ANECA como evaluadores** de los nuevos planes de estudios presentados por las universidades.

Si deseas obtener más información al respecto, visita la web de la CECCAA.

Código deontológico

Este apartado tiene como objetivo ayudar a la difusión y comprensión de nuestro código ético de la profesión.

FICHA: 1, Definiciones y ámbito de aplicación

IDEA PRINCIPAL: Los ambientólogos y ambientólogas nos hemos dotado de un conjunto de principios éticos para un correcto ejercicio profesional. Y a eso lo llamamos Código Deontológico y nos afecta a todos los ambientólogos y ambientólogas.

TEXTO ORIGINAL:

- 1.- A los efectos del presente código se entiende por Deontología el conjunto de principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional de los miembros de esta profesión.
- 2.- Los deberes que impone este Código obligan a todos los miembros de esta profesión en el ejercicio de la misma, cualquiera que sea la modalidad en que lo practiquen.
- 3.- La Coordinadora Estatal de Ciencias Ambiental asume como uno de sus objetivos primordiales la promoción y desarrollo de la deontología profesional, dedicando preferentemente su atención a difundir el conocimiento de los preceptos de este Código y obligándose a velar por su cumplimiento.

Para el correcto conocimiento se recomienda la lectura completa del Código Deontológico, aunque se puede hacer uso de las fichas individualmente como notas o recordatorios para orientar en el uso de las reglas éticas que derivan del Código.